

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DIA 15 DE MAYO DE 2017**

Presidencia del PRESIDENTE LUIS MARIA MARIANO

A C T A N° 760

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
PRIETO, ANDREA	FPV-PJ	SALAMANCO MARCELO	PB

HORA INICIO: 19.12 HORAS FINALIZACION: 21.32 HORAS



ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 15 días del mes de Mayo de dos mil diecisiete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR). -----
Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----
Siendo las 19.12 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala ALBANO a izar la Bandera Nacional. Luego el Sr. Presidente somete a consideración la solicitud de Licencia por 60 (sesenta) días a partir del 1º de MAYO de 2017 del Concejala JOSE ANTONIO BUCCA. La misma es aprobada por Unanimidad. -----*

*En consideración el PUNTO PRIMERO: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 758 (18 DE ABRIL DE 2017); Y 759 (24 DE ABRIL DE 2017)** Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego se somete a consideración el Punto siguiente. **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----*

- 1) **EXP. N° 7219/17 (DE):** Proy. Ord. donando inmueble para la construcción del edificio del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27. Es girado a Comisión.
- 2) **EXP. N° 7220/17 (DE):** Proy. Ord. donando terrenos para la construcción del campo deportivo del Club Casariego. Es girado a Comisión. -----
- 3) **EXP. N° 7221/17 (DE):** Proy. Ord. Regulación de entrega de Publicidad Impresa en la Vía Pública. Es girado a Comisión.-----
- 4) **EXP. N° 7222/17 (DE):** Proy. Ord. adjudicando la licitación pública para la compra de medidores domiciliarios de agua, a la Firma Boiero S.A. Es girado a Comisión.-----
- 5) **EXP. N° 7231/17 (DE):** Proy. Ord. imponiendo el nombre de Jorge Martínez BOERO a la rotonda en intersección de Avenidas Venezuela, Alsina y Brown. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala PISANO: Gracias señor Presidente brevemente para agradecer a los restantes bloques la decisión del tratamiento sobre tablas a esta iniciativa del DE, a un referente importante del automovilismo local, como llegó a las grandes esferas en el orden nacional, nuestro querido Jorge Martínez Boero. Es hacia el y hacia toda su familia este pequeño reconocimiento que le hace el pueblo de Bolívar brindando poniendo su nombre a una rotonda del trazado urbano, nombre emblemático. Para la fecha de cumplirse el 80 aniversario de su natalicio que se va a cumplir el 23 de mayo nos parece sumamente importante que para esa fecha este HCD haya expresado la voluntad y el deseo de ponerle a esta rotonda su nombre. Nada más por ahora.” El Concejala SALAMANCO: Gracias señor Presidente coincidir plenamente en nuestro apoyo a esta iniciativa y realmente valorar a un deportista que en tiempos de hoy quizás la gente más joven no tiene el conocimiento o lo tuvo el conocimiento de la importancia de Jorge Martínez Boero como piloto, como deportista de Bolívar, en ese tiempo me acuerdo era muy chico viviendo en Buenos Aires, cuando decía que era de Bolívar la primera pregunta era "¿conoces al gaucho de Bolívar? pudiste hablar con él alguna vez? lo viste? estuviste sentado al lado de el?" ese era el reconocimiento que en Buenos Aires se le tenía a Martínez Boero. Entonces vas al reconocimiento es para una persona que, así como hoy tenemos otras personas que se destacan de Bolívar y que pasaron a lo largo de la historia bolivarenses, creo que específicamente la persona de Jorge Martínez Boero es muy destacable por su persona, y fundamentalmente por ser un deportista. Gracias.” El Concejala ERRECA: Gracias señor Presidente, indudablemente ese bloque adhiere a las palabras vertidas por los concejales que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

me precedieron, y indudablemente esta iniciativa que el departamento ejecutivo tomado por ahí ya sobre proyectos presentados en tratamiento en este HCD, haciendo un poquito de historia recordemos que el radicalismo hace dos años o un año y pico presentamos es la posibilidad de darle el nombre a la rotonda de la intersección de ruta 226 y avenida Calfucurá y ponerle indudablemente el nombre de Jorge Martínez Boero como sus amigos lo reconocieron con esa gigantografía que luce en el lugar. Cuestiones técnicas, cuestiones burocráticas por así decirlo impidió a este cuerpo esa salida porque esa rotonda tiene un nombre puesto por vialidad nacional. Nos alegra que el ejecutivo haya tenido esta iniciativa y que un lugar céntrico en esta ciudad lleve este recordatorio para un deportista notable cómo fue Jorge Martínez Boero para esta ciudad, no solamente para la ciudad sino para la zona, la provincia un ejemplo de deportista como decía el concejal Salamanca." **PISANO:** Señor Presidente, simplemente aclarar una situación que acaba de plantear el concejal Erreca, con respecto a la burocracia quiero dejar en claro que siempre la voluntad fue de acompañamiento, siempre estuvo, no solamente por parte de nuestro bloque sino por parte del departamento ejecutivo local para qué en este caso la rotonda de intersección de 226 y Calfucurá tuviera ese nombre. Lamentablemente no recibimos la respuesta que hubiéramos pretendido recibir del orden provincial, visto que es un área que depende de la provincia de Buenos Aires. Dada esta situación no se pudo llevar adelante la propuesta pero en todo caso la iniciativa que celebramos y acompañamos, hubiéramos acompañado con el voto como lo estamos haciendo hoy. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Jorge E. Martínez Boero" a la Rotonda ubicada en la intersección de Av. Venezuela, Av. Alsina y Av. Brown de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES,** -----

- 1) EXP. N° 7223/17 (FPV-PJ): Minuta rechazando el beneficio del cómputo del dos por uno para condenados por delitos de lesa humanidad. Expresa el Sr. Presidente:** En reunión de presidentes de Bloques se ha resuelto que el punto 1 y el 7) es decir expedientes 7223 y **EXP. N° 7229/17 (Cambios): Minuta adhiriendo a Ley 27362 prohibiendo el beneficio del dos por uno a delitos de lesa humanidad se traten en forma conjunta sobre tablas." Se da lectura a los mismos por Secretaría. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal NATIELLO:** Gracias señor Presidente, hace unos días cuando en nuestro país se conoció el fallo dictado en mayoría por la Suprema Corte de Justicia, por medio del cual se aplicaba la ley 24390 denominada, conocida como la ley del 2 x 1, la aplicaban al caso del represor Carlos Muñia que estaba condenado por delitos de lesa humanidad. Esto generó un enorme rechazo, una gran conmoción social en primer lugar en todo el país, en todos los ámbitos nuestro país y se fue generando una ola de repudio y de rechazos que abarcaron a todos los estamentos de la sociedad. Esto nos dio la pauta de que este tema de la condena social a los delitos de lesa humanidad está muy presente y muy viva en toda la sociedad. Tiene una historia de nuestro país en el juzgamiento de este tipo de delitos que comenzó ni bien iniciada la etapa democrática con el juicio a las juntas y posteriormente, ha habido retrocesos a lo largo de esta historia que se inició con el proceso democrático, de juzgamiento de este tipo de delitos que son sumamente condenados por toda la sociedad en nuestro país, ese retroceso estuvo dado por las llamadas leyes de la impunidad, la ley de obediencia debida y del punto final pero que posteriormente se continuó avanzando en este enfoque y se transformó en una política de estado el juzgamiento de este tipo de delitos, un juzgamiento que se fue realizando y que está en pleno proceso de realización a lo largo y ancho del país, en distintos tribunales, distintos juzgados han estado trabajando en el juzgamiento de estos delitos, y se transformó en una verdadera política de estado. Esto nos dio como país un gran reconocimiento a nivel internacional que verdaderamente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fue la República Argentina una adelantada en este tipo de actitudes y lamentablemente este fallo en mayoría, firmado por los jueces Rosatti, Rosenkantz y Highton de Nolasco significa un retroceso y un volver a un enfoque que ya la sociedad en nuestro país rechaza totalmente. Esa política de estado de considerar a los delitos de lesa humanidad como imprescriptibles, tal como lo establecen los organismos de derechos humanos a nivel internacional, y que tienen rango constitucional, que deberían ser tenidos en cuenta y deben ser tenidos en cuenta de hecho, esa realidad que ya veníamos viviendo con el apoyo y el acompañamiento de los derechos humanos que fueron quienes verdaderamente se llevan la palma de todos los honores en este proceso, porque fue gracias a la tarea valorable tanto de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo como otros organismos de derechos humanos como el CELS, la asociación Hijos y otros, que en forma permanente han estado trabajando para que se juzgue cada uno de los casos, que se hagan las denuncias pertinentes, que se recoja información, que se busquen pruebas y continúan avanzando los juicios, toda esa historia reciente que tenemos que verdaderamente pone a la Argentina en un lugar destacado a nivel internacional, y así lo han reconocido los países democráticos, todo eso significó y por eso tuvo tanta reacción inmediata, porque habíamos logrado mucho, habíamos avanzado mucho entonces es inaceptable una situación como la que se planteó a partir de este fallo en mayoría de la corte, porque significaba, interpretó toda la sociedad, que era un delito encubierto, que era una vuelta atrás en todo este juzgamiento que se venía realizando. De hecho a los pocos días comenzaron a presentarse pedidos de aplicación de esta ley del 2 x 1 a otro casos. La reacción fue inmediata de la sociedad, lo vimos el día en que se congregaron más de 500,000 personas para rechazar este fallo. Realmente su momento muy triste para quienes fueron víctimas y para los familiares, fue la verdad muy doloroso, fue una violencia que se ejerció sobre la sociedad, así lo interpretaron la mayoría de los argentinos, el hecho de que en forma espontánea tantas miles de personas hayan expresado su rechazo en la ciudad de Buenos Aires pero también a lo largo y ancho del país, también en nuestra ciudad los vecinos de Bolívar que quisieran expresar lo hicieron públicamente, es realmente la prueba de que se ha avanzado con respecto a este tema, es una conciencia colectiva y es un derecho que está muy internalizado en nuestro país. A pesar del dolor que provocó esta situación, este hecho, por otro lado es un orgullo como argentinos, como demócrata, saber que toda la población, que todo el pueblo argentino acompaña y que está convencido, hay una convicción muy fuerte de que este tipo de delitos no pueden sino ser juzgados y condenados en el marco de la constitución nacional, de las leyes, respetando también tratados internacionales, a pesar del dolor en cierta forma hay una gran satisfacción como pueblo argentino, como nación civilizada que no estamos dispuestos a volver atrás en este tema. De hecho ha habido otros acontecimientos, ya el Congreso también ha reaccionado como esperábamos, son los representantes de todos los argentinos, y se ha salvado ese vacío legal a través de una nueva ley pero creemos que el pueblo reaccionó primero. La ciudadanía reaccionó de inmediato en todo el país y verdaderamente a pesar del dolor nos sentimos orgullosos como argentinos de que eso haya sucedido, es un crecimiento de nuestro país como democracia y de la ciudadanía. Gracias." **La Concejal PALOMINO:** Gracias señor Presidente, desde nuestro bloque obviamente coincidimos plenamente respecto a los aspectos señalados de la decisión del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la nación, que hizo lugar a la aplicación del 2 x 1 en el caso de condenados y sentenciados por crímenes de lesa humanidad. Acompañamos la cuestión de que es un retroceso en materia jurisprudencial, que este fallo careció de un montón de lecturas de normas del derecho positivo nacional e internacional que, como bien dijo la concejal Natiello, la Argentina está reconocida mundialmente por haber juzgado y por haber llevado a la justicia a los responsables de los delitos de lesa humanidad, acá en Argentina los juicios a los responsables de los delitos se realizaron con todos los mecanismos institucionales legales, el juzgamiento a las juntas se efectuó cuando los militares aún se encontraban en el poder, aún se encontraban fuertes hecho que fue posible gracias a la rigurosa investigación de la CONADEP, al acompañamiento y la voluntad de un pueblo y un gobierno que encontró el apoyo y acompañamiento de todas las fuerzas políticas y así pudo llevar al banquillo de los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

acusados a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, juzgarlos y condenarlos. Como dijo la concejal celebramos la reacción de esta sociedad frente al fallo la corte que realmente también consideramos la cuestión de que nuestras Sociedad internalizado el tema de los derechos humanos y la defensa de los mismos, tienen la condición esencial que es la de ser humano y un ser humano con derechos, una sociedad que no está dispuesta digamos a negociar ningún tipo de decisión y que queremos rescatar esto, la reacción de la sociedad en defensa de sus derechos y también queremos rescatar la celeridad y seriedad, la madurez política con que el Congreso tomó cartas en el asunto y presentó el proyecto de ley y lo probó. Además adherir a la ley 27362 si usted me permite, voy a pasar a leer el articulado: el artículo primero establece "*de conformidad con lo previsto en la ley 27156, el artículo séptimo de la ley 24390 derogada por ley 25430 no es aplicable a conductas delictivas que encuadren en la categoría de delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra según el derecho interno o internacional. Artículo segundo: el cómputo de las penas establecidas en su oportunidad por el artículo séptimo de la ley 24390 derogada por la ley 25430, será aplicable sólo a aquellos casos en los que el condenado hubiera estado privado de su libertad en forma preventiva durante el período comprendido entre la entrada en vigencia y la derogación de aquella ley. Artículo tercero: lo dispuesto por los artículos anteriores es la interpretación auténtica del artículo séptimo de la ley 24390 derogada por la ley 25430 y será aplicable aún a las causas en trámite.*" Nuevamente señor Presidente decir que adherimos a esta ley que estamos orgullosos, como dijo la concejal Natiello, de la reacción de la sociedad y que si seguimos defendiendo los derechos como ocurrió con este triste acontecimiento del fallo, vamos por buen camino como sociedad. Gracias." **El Concejal SALAMANCO:** Simplemente coincido plenamente con los criterios expresados por los dos bloques que me precedieron, creo que no hay miradas muy diferentes, y obviamente mi despacho es favorable." **El Concejal BEORLEGUI:** Simplemente señor Presidente que destacar la unanimidad de los bloques en tratar este tema con celeridad y quiero reflexionar, acá hubo terrorismo de estado, no se puede negar que hubo 30,000 desaparecidos, no se puede negar absolutamente nada. Simplemente destacar la manifestación del otro día de los bolivarenses en contra de un fallo de dudosa legalidad que abre la puerta a que personajes asesinos, delincuentes, de la peor calaña que tuvo esta sociedad puedan gozar de los beneficios que muchos desaparecidos no tuvieron. Está más vigente que nunca la lucha por los derechos humanos, la sociedad se expresó, quiero repudiar fervientemente a todos aquellos que niegan la existencia del terrorismo de estado como vivió Argentina desde el año 76 y decir más fuerte que nunca "Nunca más" señor Presidente." **Sometidos a votación son aprobados por unanimidad quedando sancionadas las siguientes:** -----

= RESOLUCION N° 10/2017 =

ARTICULO 1°: Expresar el más enérgico rechazo a la aplicación del beneficio del cómputo del dos por uno a los casos de condenados por delitos de lesa humanidad. El fallo por mayoría de la Suprema Corte de Justicia declarando aplicable la ley 24390 al caso del represor Carlos Muiña, abre la posibilidad de que otros condenados por delitos de lesa humanidad puedan quedar libres, lo que significaría un gran retroceso en el proceso de juzgamiento de los crímenes de la dictadura.

ARTICULO 2°: Apoyar la lucha por Memoria, Verdad y Justicia que la República Argentina ha iniciado en su etapa democrática, valorando el papel fundamental de los organismos de derechos humanos, en especial Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

VISTO

La sanción de la ley 27362 por el Congreso de la Nación, que prohíbe la aplicación del 2x1 a condenados por delitos de lesa humanidad y, **CONSIDERANDO** Que el proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras modifica el artículo 7 de la Ley 24.390, derogada, especificando que el 2x1 no puede ser aplicado a los crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra. En consecuencia, el beneficio sólo regirá para aquellos condenados que hubieran sido privados de su libertad entre 1994 y 2001, que es cuando estuvo en vigencia. Que la ley 27362 establece: "**Artículo 1°** — *De conformidad con lo previsto en la ley 27.156, el artículo 7° de la ley 24.390 — derogada por ley 25.430— no es aplicable a conductas delictivas que encuadren en la categoría de delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra, según el derecho interno o internacional. Artículo 2°* — *El cómputo de las penas establecido en su oportunidad por el artículo 7° de la ley 24.390 — derogada por ley 25.430— será aplicable solamente a aquellos casos en los que el condenado hubiere estado privado de su libertad en forma preventiva durante el período comprendido entre la entrada en vigencia y la derogación de aquella ley.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Artículo 3° — Lo dispuesto por los artículos anteriores es la interpretación auténtica del artículo 7° de la ley 24.390 —derogada por ley 25.430— y será aplicable aún a las causas en trámite”. (Boletín Oficial, 12/05/2017) Que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que hizo lugar a la aplicación del 2x1 en el caso de un condenado sentenciado por crímenes de lesa humanidad, significa un retroceso en materia jurisprudencial, motivo que originó una inmediata reacción de todos los sectores políticos, sociales, académicos, etc. de nuestro país. Que el fallo de la Corte carece de una lectura del conjunto de normas que componen el derecho positivo nacional e internacional. Que Argentina es el único país del planeta que juzgó a los responsables de delitos de lesa humanidad y terrorismo de Estado llevándolos a la justicia, cumpliendo con todos los mecanismos institucionales legales, esos que ellos mismos impidieron a sus víctimas. Que los juicios a la Junta se efectuaron cuando los militares aún se encontraban fuertes, hecho que fue posible gracias a la rigurosa investigación de la CONADEP, por la voluntad de un pueblo y un gobierno que contó que el apoyo de las fuerzas políticas, así se pudo llevar al banquillo de los acusados a los responsables de crímenes de lesa humanidad, juzgarlos y condenarlos. Que cualquier retroceso en materia de derechos humanos merece el repudio de toda la sociedad, como en el caso del fallo de la Corte citado. Que celebramos la reacción de toda la sociedad, sin distinción política, ante este fallo de la Corte, porque se impone ante cualquier decisión nuestra condición de personas humanas con derechos, que no estamos dispuestos a negociar. Que la mayoría de la sociedad está alerta ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la tutela de los Derechos Humanos y/o favorezca o propicie la impunidad para con aquellos que los violaron.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 11/2017 =

ARTICULO 1°: Adherir a la ley 27362, que prohíbe la aplicación del beneficio del 2x1 a los delitos de lesa humanidad, sancionada por el Congreso de la Nación.

ARTICULO 2°: Hacer llegar nuestras congratulaciones al Congreso por la rapidez en el trato de este proyecto de ley, por la madurez política puesta de manifiesto en esta oportunidad que muestra el interés de los argentinos por el respeto a los Derechos Humanos.

ARTICULO 3°: °: Remitir copia de esta Resolución al Congreso de la Nación, con sus vistos y considerando.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7224/17 (PB): Minuta solicitando al DE otorgue incremento salarial. El Concejal

SALAMANCO: Gracias Presidente, creo que cuando se plantea este tema lo que uno apela es plantear esto y hablarlo, hacer un pedido, una solicitud al señor intendente municipal, sabemos que había un principio de acuerdo en el tema salarial con un aumento pautado de un porcentaje, un cierto porcentaje, y otro porcentaje más adelante. Hasta ahora el aumento ha sido de un 10%, y esto era con un costo digamos un costo de vida y una inflación estimada, que se hablaba desde el gobierno nacional del 17%. Creo que a la altura que vamos ya sabemos que estos niveles no van a ser cumplidos, el índice inflacionario hoy por hoy ya está casi cercano al 10%, en los primeros cuatro meses, creo que esto no se va a cumplir. Los trabajadores evidentemente y como casi siempre van a quedar desfasados en el aumento salarial. Cuando uno habla de un incremento, si los primeros meses hay veces que se habla y se dice bueno, se aumentará un 20% porque se aumentó un 10% de inicio y un 10 a mitad de año esto no es así porque en realidad uno saca los 12 meses y no da ese 20% aumento de ninguna manera, hay un criterio a tener en cuenta que tuve en cuenta y que es importante que es el tema del aumento de la canasta básica, existen dos tipos de canasta, está la canasta básica total es aquella por debajo de la cual estamos en la línea de pobreza, no tengo el dato de abril de esa del INDEC pero sí el de marzo que es de \$14,090 y la canasta básica alimentaria estrictamente es de 5798 pesos a marzo. Esa canasta básica alimentaria ya nos habla de indigencia. Creo que con este piso, con esta canasta básica de 14,090 pesos hay muchos empleados municipales que están por debajo de la línea de pobreza. Creo que es para tenerlo en cuenta, incluso quiero mencionar las palabras del señor intendente que en una entrevista del canal C5N con Gustavo Silvestre refiriéndose al tema salarial mencionó que no se puede llegar a fin de mes con sueldos inferiores a \$15,000, lo dijo específicamente en el canal C5N, el 25 de abril de este año, hace pocos días, unos 20 días. Si el intendente estima que con menos de 15,000 pesos no se llega a fin de mes creo que es un buen piso para tener en cuenta como para pensar en un salario para los trabajadores municipales. Gracias." **Es girado a Comisión.**" -----

3) EXP. N° 7225/17 (PB): Minuta solicitando al DE el envío de expedientes en formato papel y digital. El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente, es muy simple, realmente cuando se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

presentó en ese caso el cierre de ejercicio en el último día hábil de marzo, vine a solicitarlo el primer día hábil de abril y no estaba y pasaron cerca de dos semanas hasta que lo tuvimos. No pido que sean papel, puede ser el papel o en forma digital pero la idea era si se había presentado que nosotros lo tengamos, que los Concejales lo podamos tener para analizarlo. Creo que es una cuestión quizás formal pero creo que es muy importante que una vez que fue presentado en el HCD, temas importantes como es el cierre del ejercicio, el presupuesto, que estén a disposición de los Concejales desde ese mismo día. Leí el fallo del H. Tribunal del año 2015, que salió ahora hace muy poquito, y ha hecho algunas amonestaciones tanto al Intendente como a diversas autoridades dentro de la Secretaría de Hacienda e incluso en el ámbito legislativo por diversas cuestiones que son mucho de nivel formal, pero quiero en este caso específico, remarcar este tema que creo que es necesario, lo justo, lo lógico que una vez que sea presentado un expediente de este tipo permanezca en el HCD y no sea retirado por nadie y podamos usarlo los Concejales.” **Es girado a Comisión.** -----

- 4) EXP. N° 7226/17 (PB): Minuta solicitando al DE incorporación de personal mediante concurso. El Concejal SALAMANCO:** Gracias Presidente, creo que en este aspecto sería una buena posibilidad darle, que este abierta la posibilidad para todos los ciudadanos de ingresar al municipio como empleados municipales en las distintas funciones de trabajador municipal. creo que siempre es buena la posibilidad de dejar de ser un producto de favores o de rehenes políticos del gobierno de turno, no digo gobierno de turno por el presente sino por quienes precedieron, por quienes estuvieron, no lo hago específicamente atribuyendo responsabilidad específica a un sector o espacio, lo hago pensando para adelante y pensando que qué mejor para ingresar al municipio buscar las personas más capacitadas, que haya concursos, que sean transparentes, y que puedan entrar en las distintas áreas del estado municipal, que puedan entrar las mejores personas. Cuando se hace un ingreso en una empresa privada, en empresas importantes, siempre se buscan los antecedentes, el esfuerzo, la dedicación, el trabajo. Porqué no hacerlo también desde el municipio, porqué no buscar los mejores, dejar de buscar, de ser rehenes del gobierno de turno, buscar transparencia y buscar un gobierno, que no es un imposible esto lo hacen muchos municipios, importantes como el municipio de Córdoba, varios de Santa Fé, muchos municipios y de la provincia de Buenos Aires también donde se busca optimizar, se buscan los concursos por antecedentes y oposición y donde se busca a los mejores. En las áreas jerárquicas porqué no cada vez que se dice, se habla muchas veces en campaña de buscar los mejores, porqué no hacer un concurso de antecedentes en directores, no digo en temas que son específicamente, que hacen a decisiones del Intendente en personas cercanas o quizás en Secretarías también, pero las direcciones porqué no ser de los mejores, porqué no ser o buscar concursos y abandonar el tema de ser rehenes. Creo que en este caso y apuesto, el Sr. Intendente es una persona joven, creo que ha hecho muchos cambios, muchos cambios muy buenos, muy favorables y creo que de acá a futuro políticamente incluso es una persona joven con un deseo de progresar en política, creo que es lógico, valorable y justo, y creo, porqué no cuando uno quiere ser un referente que vaya más allá del espacio de Bolívar, porqué no poner como ejemplo Bolívar y decir “en mi lugar, en Bolívar cada trabajador municipal ingresa por concurso, no hay rehenes políticos, eso que hago en Bolívar lo pienso hacer en provincia, en nación” donde uno quiera proyectarse. Porqué no animarse a eso, estoy seguro que el Intendente se puede animar y puede hacerlo, lo pido específicamente al Intendente municipal que más allá de cualquier cuestión que hace a todo posicionamiento político que uno lo ha visto a nivel provincial o nacional, creo que eso sería un granito de arena importante para posicionarse muy bien políticamente, y creo que se puede hacer y espero que lo haga. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 5) EXP. N° 7227/17 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Cultural Municipal el Desafío Cultural Barlovento 2017. Es girado a Comisión.** -----
- 6) EXP. N° 7228/17 (Cambiemos): Minuta solicitando al DE actuaciones realizadas en el caso de la desaparición del Sr. Julio Miranda. La Concejal PALOMINO:** Gracias Sr. Presidente simplemente como dice el articulado es pedir un informe respecto a las actuaciones de las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

diferentes áreas, de las dos áreas que fueron nombradas, que es Protección Ciudadana y Adultos Mayores como todos estamos en conocimiento el pasado 12 de marzo, el Sr. Julio Miranda salió del geriátrico donde residía en la calle Edison, y no volvió a ser visto. Por los trascendidos que tenemos a través de los medios de comunicación lo que relatan de lo que sucedió ese día es que el Sr. Miranda desapareció en horas de la mañana y recién comenzó la búsqueda oficial luego de que la familia pudo radicar la denuncia en horas de la noche. Nosotros entendemos que hay áreas municipales más allá de que haya estado radicada la denuncia, que entienden respecto a las responsabilidades sobre adultos mayores y sobre la protección de los ciudadanos, esto es Protección Ciudadana y Dirección de Adultos Mayores que tal vez si ellos procedieron con anterioridad, y lo vuelvo a repetir señor Presidente nosotros no estamos en conocimiento y por eso estamos viviendo este informe, tal vez se hubieran incrementado las posibilidades de encontrar de manera inmediata al señor Julio Miranda, es algo que no sabemos por eso estamos pidiendo la información en esta resolución. Gracias señor Presidente." **Es girado a la Comisión.**

7) EXP. N° 7230/17 (Cambiamos): Proy. Ord. creando el Registro de Deudores Alimentario Morosos. Es girado a Comisión. -----

8) EXP. N° 7232/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE nombramiento de 2 chóferes para la ambulancia del Hospital de Pirovano. El Concejal NICOLA: Gracias señor Presidente en verdad iba a hacer leer los considerandos pero por un montón de conceptos fundamentales que han sido vertidos esta noche me parece que es bueno hacer un poquito de historia, como partícipe del sistema de salud de la localidad de Pirovano, puedo expresar que en los últimos 10 años Pirovano contaba con una sola ambulancia y un solo chofer, pero la estadística de derivaciones y de accidentes era mucho menor que la actual por distintos motivos pero los accidentes que antes podían ser un hecho aislado en áreas rurales o accidentes de tránsito en ruta han ido al incremento y estadísticamente lo demuestran, y si hacemos un análisis de lo que va a ser más adelante creo que vamos a tener cada vez más accidentes porque se han ido modificando las conductas de los pueblos, se han ido modificando las culturas de los pueblos y estamos viendo cada vez más accidentes de tránsito. En el año 2011, 2012 Pirovano pasó de tener una ambulancia a tener tres ambulancias y hasta la actualidad seguimos manteniendo un solo chofer, es decir un chófer tendría que manejar tres ambulancias a la vez, y últimamente han ocurrido hechos de público conocimiento en el cual han tenido que salir ambulancias de otros lugares, con otros chóferes, otros médicos, otro personal hasta Pirovano porque había que hacer traslados urgentes de más de un accidentado, cuando en 2012 el hospital de Pirovano contaba con tres ambulancias. Porque digo que se han vertido expresiones que hacen que tenga que hacer un comentario? porque se habló de los sueldos de los municipales y creo que la base del funcionamiento de un municipio no es ni el ejecutivo y el legislativo son los empleados municipales. Y son a los que tenemos que defender no solamente en este caso, en mi caso como legislador, sino también como empleado municipal y como parte del sistema de salud no puede ser que una persona esté permanentemente a disposición los 365 días del año con un sueldo básico, un anexo de unos 500 pesos más lo que le pueden pagar por los traslados. Pero no es eso el motivo de la solicitud, no es la parte económica, es el derecho humano que tiene ese individuo de ser considerado casualmente y efectivamente un ser humano y no un servicio. Por eso humildemente y calculo que esto va tener resolución favorable que si tenemos tres ambulancias tengamos tres chóferes y tenga tarjeta en ese momento la posibilidad de tener horas de descanso porque por más que no se le llame el hecho de la disponibilidad, todos los que hemos hecho guardias de alguna u otra forma en la especialidad y en la profesión que tengamos saber que uno esta disponibilidad hace que su psiquis sea distinta a la del individuo que puede alcanzar como debe descansar un ser humano y debe descansar un empleado. Gracias señor Presidente." **Es girado a la Comisión. -----**

9) EXP. N° 7233/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE informe estado actual de la dotación de ambulancias del Hospital de Pirovano. Es girado a Comisión. -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIÓN. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

1) EXP. N° 7202/17 (Cambios): Minuta solicitando al DE limpieza de canales, desagües pluviales y bocas de tormenta. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 2/2017 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca para que por medio del área de incumbencia, se proceda con urgencia a la limpieza de canales, desagües pluviales, bocas de tormenta, y que se efectúe el servicio de limpieza y recolección domiciliaria de residuos, ramas, escombros, tal como corresponde.

ARTICULO 2°: Se cumpla con la ordenanza N°969/93

ARTICULO 3°: Se convoque de inmediato a las entidades y autoridades que corresponda para a conformación de Defensa Civil.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7205/17 (FPV-PJ): Minuta adhiriendo al reclamo de los docentes bonaerenses y solicitando al Gobierno el llamado a paritarias nacionales. Con despacho favorable la Concejal ALBANO: Gracias señor Presidente agradecer a todos los bloques el acompañamiento a esta minuta, simple y breve decir que al día de hoy 15 mayo creo que es históricos, en los años que hace que tenemos paritarias la tardanza en la resolución, 15 de mayo en el caso de los docentes aún no ha salvado paritarias, no ha habido un solo incremento en el año, hubo en el mes de marzo un adelanto a cuenta de lo que podía llegar a ser el arreglo de paritarias. En el mes de abril no hubo absolutamente nada, en lo que va del mes de mayo se anunció para esta semana un nuevo adelanto a cuenta de lo que sería el arreglo en paritarias, siempre hablando de lo que es paritaria provincial, las paritarias nacionales no han sido convocadas incumpliendo con lo que dice la ley y la realidad es que la situación del salario de los docentes creo que todos sabemos que realmente están, estamos, con salarios muy bajos. Las ofertas que han sido rechazadas por los distintos gremios provinciales en ningún caso son ofertas que contemplen lo que el índice inflacionario está marcando y además en ninguna de las ofertas se habla de incorporaciones al básico con lo cual un amplio sector de los docentes que son otros jubilados realmente no recibirían este aumento, con lo cual nos parece sumamente necesario que la gobernadora haga su máximo esfuerzo, el gobierno nacional ponga a disposición no sólo de la provincia de Buenos Aires sino de todas las provincias del país, la apertura de las paritarias para realmente llegar a un acuerdo digno de salario, la justicia por su parte se expidió solicitando que los docentes volvieron a las aulas y así fue, también se expidió para que el gobierno provincial devolviera los descuentos y aún no ha sido devuelto. Así que bueno esperamos que todas las voluntades de las partes se sienten en la mesa, dialoguen, lleguen finalmente un acuerdo, que la sociedad sepa que los docentes están trabajando tal cual como se les pidió y se acordó y que realmente hay una de las partes que no está cumpliendo con lo acordado. Así que bueno reitero mi agradecimiento al acompañamiento del camino. Gracias." El Concejal SALAMANCO: gracias Presidente, así como lo hablamos en el ámbito municipal y le pedíamos al intendente, pero que también es una imperiosa necesidad la solicitud que se hace a la gobernadora de la provincia para que tenga en cuenta en estos primeros meses del año no se está cumpliendo con la pauta inflacionaria estimada, que se tenga en cuenta este tema también cuando se habla de paritaria docente. También nuestro apoyo y esperar una respuesta similar a la que le pedimos a nivel local, que tenga la gobernadora María Eugenia Vidal. Gracias." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 3/2017 =

ARTICULO 1°: Acompañar el reclamo de los docentes bonaerenses y de todo el país, rechazando cualquier medida sancionatoria ante el ejercicio del derecho a huelga que los docentes vienen ejerciendo.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Ministro de Educación de la Nación Esteban Bullrich y al Ministro de Trabajo de la Nación Jorge Triaca para solicitarles que, de manera urgente, cumplan con la Ley 26075 y se realice el llamado a Paritarias Nacionales para el sector docente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 3°: Dirigirse a la Señora Gobernadora María Eugenia Vidal para solicitarle que realice el máximo esfuerzo en el ofrecimiento salarial docente, teniendo en cuenta también las demás solicitudes que abarca el reclamo, referido a infraestructura escolar, transporte, jubilaciones, etc.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 7207/17 (Cambiemos): Minuta solicitando al DE realización del proyecto de desagües cloacales de la localidad de Urdampilleta. El Sr. Presidente informa que por acuerdo de Presidentes de Bloques, es girado nuevamente a Comisión. -----

4) EXP. N° 7208/17 (Cambiemos): Minuta solicitando al DE que toda la población de la localidad de Urdampilleta tenga acceso a agua potable. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 4/2017 =

ARTICULO 1°: Que se tomen las medidas administrativas y técnicas necesarias para que toda la población de la localidad de Urdampilleta tenga acceso al agua potable de red.

ARTICULO 2°: Que el Ejecutivo Municipal, por las diferentes áreas de atención a la comunidad, asegure la provisión de agua potable a todos los vecinos de la localidad en tanto se efectúan las correspondientes tareas administrativas y técnicas para garantizar el servicio a todos los habitantes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 7209/17 (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a solicitud del DE ante el Ministerio de Energía de la Nación, solicitando inclusión de Bolívar en la "Zona Fría" para beneficios en la tarifa de gas. Con despacho favorable el Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, antes que nada agradecer al bloque Cambiemos y PB, el acompañamiento en Comisión, es sabido y reitero creo que he sido ya demasiado reiterativo con esta cuestión del aumento tarifario. Esto simplemente trata de acompañar el pedido realizado por el Intendente para que Bolívar sea declarada Zona Fría y traiga un paliativo para los usuarios locales del partido. Es sabido que municipios como Olavarría, Azul, entre otros 25 municipios en marzo de este año fueron declarados y los usuarios de esas localidades ya cuentan con beneficios que es extender el umbral de consumo de 600 m³ a 900 m³ con lo cual resulta imperioso y necesario que el ministerio de Energía se expida y más en esta época que estamos entrando, hoy es un día que estamos padeciendo las inclemencias climáticas del frío y hay muchos ciudadanos de la localidad que se van a ver complicados al momento de pagar la tarifa. Ojalá seamos escuchados, ojalá sea escuchada la solicitud realizada por el señor intendente, no hay por qué no otorgarla, tenemos registros iguales e incluso más bajos que Olavarría y Azul con lo cual insisto ojalá tengamos una acogida favorable por parte del ministerio de Energía." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 5/2017 =

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la iniciativa del Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca de gestionar ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación la inclusión del Partido de Bolívar en la denominada "Zona Fría", a los efectos de ser beneficiado con una recategorización tarifaria, lo que permitiría atenuar el impacto del incremento en las tarifas del servicio de gas.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Ministerio de Energía de la Nación y al ENARGAS.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 7214/17 (Cambiemos): Proy. Ord. creando la Comisión de Manejo de Aguas. El Sr. Presidente informa que por acuerdo de Presidentes de Bloques, es girado nuevamente a Comisión. -----

7) EXP. N° 7215/17 (FPV-PJ): Minuta solicitando al banco de la provincia de Buenos Aires instalación de un cajero automático en la Terminal de Micros. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: Los inconvenientes que con frecuencia se les plantean a muchos vecinos que se domicilian en barrios ubicados fuera de la planta urbana para concurrir a las entidades bancarias a cobrar sueldos y jubilaciones;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y **CONSIDERANDO:** *Que el cajero automático es un servicio bancario de suma importancia y utilidad, por su practicidad para la realización de operaciones simples, especialmente para las extracciones de dinero. Que en la actualidad todas las percepciones de haberes se encuentran bancarizadas, con lo cual las personas pueden realizar extracciones, depósitos, pagos y transferencias con su tarjeta de débito por medio de los cajeros automáticos. Que en los barrios ubicados fuera del damero que corresponde a la planta urbana se domicilian muchas personas; se puede advertir en los últimos años un notable incremento de la población, constituida en su mayoría por trabajadores, pequeños comerciantes, jubilados, docentes, policías, empleados municipales, que entre todos constituyen una masa importante de usuarios de la red de cajeros automáticos. Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires es el que registra la mayor cantidad de usuarios en sus cajeros automáticos, especialmente durante las fechas de cobro de jubilados y agentes de la administración pública provincial y municipal. Que la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires se halla ubicada en el microcentro, debiendo los vecinos que habitan en la zona suburbana recorrer muchas cuadras de distancia para la realización de sus trámites bancarios y para poder acceder a los cajeros automáticos existentes. Que sería muy beneficioso para los usuarios la instalación de un cajero automático en el edificio de la Terminal de ómnibus de Bolívar, pues favorecería a los vecinos de un amplio sector de la ciudad, especialmente Barrios Casariego, Melitona, Los Troncos, Jardín, Plan Federal, Plan Novios, Plan Policía, Autoconstrucción, Latinoamericano, Palermo, Calfucurá, Banco Provincia, San José, Club Argentino, La Ganadera, Las Lomitas, Club Buenos Aires, 181 Viviendas Procrear. Que el citado edificio posee espacio suficiente y está estratégicamente ubicado, en las proximidades se halla el Hospital Subzonal, con amplia concurrencia diaria de personas.*

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 6/2017 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Dr. Juan Curutchet, Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitar que se contemple la posibilidad de instalar un cajero automático en el edificio de la Terminal de Ómnibus de Bolívar, lo que facilitaría el acceso a este importante servicio a una numerosa población integrada por trabajadores, pequeños comerciantes, jubilados, policías, docentes, empleados de la administración pública provincial y municipal que habitan en alrededor de 20 barrios, ubicados dentro de ese radio.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente a la Gerencia de la Sucursal Bolívar

ARTICULO 3°: Transcribáanse vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 7216/17 (FPV-PJ): **Proy. Ord. modificando ordenanza 1337/97 (estacionamiento Avda. San Martín. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2417/2017 =

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 1337/97, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1°: *“Modifícanse los incisos b-1 y b-2 de la Ordenanza 1045/94, unificando ambos en el inciso b-1, el cual quedará redactado en los siguientes términos: b-1) Establécese en toda la extensión de la Avenida San Martín el estacionamiento de vehículos automotores en forma paralela a los cordones de las veredas, sin restricciones de días ni horarios. Asimismo, se autoriza el estacionamiento a 45° en las dársenas de la rambla central.”*

ARTICULO 2°: Reordénese el texto de la ordenanza 1337/97 incluyendo la modificación explicitada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 7218/17 (FPV-PJ): **Minuta adhiriendo a gestiones del DE, para la instalación en Bolívar, de una oficina de trámite para el Servicio Social de la Policía Bonaerense. Con**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: La inquietud planteada en nuestro distrito, por los afiliados a los Servicios Sociales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y **CONSIDERANDO:** Que la totalidad del personal Policial en actividad y su grupo familiar, como así también el personal Retirado, Jubilado y los deudos con derecho a pensión cuentan con la obra social IOMA y además poseen un coseguro que complementa la prestación de dicha obra social. Que los beneficios que brinda dicho coseguro al personal policial en actividad, retirado, jubilado o pensionado y a cada uno de los familiares a cargo son muy importantes, ya que abarca la totalidad de las prestaciones médico-asistenciales, asumiendo el porcentaje que el IOMA no cubre, hasta completar el 100% del costo de todas las prácticas médicas, desde las más simples hasta las más complejas, como así también honorarios médicos, cirugías, internaciones, la provisión de elementos ortopédicos, anteojos, audífonos, medicamentos, internaciones geriátricas, transporte escolar para discapacitados, traslados en ambulancia, traslados de discapacitados a centros especializados, otorgamiento de subsidios por fallecimiento, por siniestros; servicios de turismo y recreación, etc. Que en el partido de Bolívar los afiliados- que son alrededor de 3000, contando la totalidad del personal policial activo, jubilado, retirado y a sus familiares- muchas veces no pueden gozar de los beneficios de los Servicios Sociales porque nuestro distrito depende de la Delegación de Pehuajó, lo que implica que para realizar todas las tramitaciones necesarias deben trasladarse a dicha ciudad, con el inconveniente que esto genera por la gran distancia y el costo del traslado. Que la Superintendencia de Servicios Sociales está organizada en: Dependencias, Delegaciones y Subdelegaciones que se distribuyen en toda la jurisdicción provincial. Que en diversas oportunidades el Distrito de Bolívar ha solicitado la posibilidad de contar con una Subdelegación o con una oficina local a través de la cual los afiliados puedan realizar todos los trámites necesarios para poder acceder a los beneficios de los Servicios Sociales de la Policía sin necesidad de trasladarse a otro distrito. Que el Intendente Municipal del Partido de Bolívar se ha interesado en este tema, gestionando ante las autoridades pertinentes para dar respuesta a la inquietud planteada por los afiliados locales. Que a la fecha no se ha logrado dar una solución a esta problemática planteada y este Cuerpo Deliberativo considera pertinente reiterar la solicitud, pues el reclamo es legítimo y merece ser escuchado.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 7/2017 =

ARTICULO 1°: Acompañar las gestiones realizadas por el Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca ante las autoridades de la Superintendencia de Servicios Sociales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, reiterando la solicitud de instalación de una Subdelegación o de una Oficina de Trámite en la ciudad de Bolívar, a fin de facilitar al personal policial en actividad, retirado, jubilado y a su grupo familiar, la realización de los trámites necesarios para poder gozar de los beneficios de los Servicios Sociales que poseen, dado que los afiliados de nuestro distrito deben trasladarse a Pehuajó, distante 90 km, para tramitar cualquier prestación.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente, con transcripción de Vistos y Considerandos, al Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Cristian Ritondo.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente, con transcripción de Vistos y Considerandos, al titular de la Superintendencia de Servicios Sociales de la Provincia de Buenos Aires, José Fabián Fernández.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 7199/17 (DE): Proy. Ord. modificando Ordenanza 2356/2016 (Tecnatura en Enfermería) Con despacho favorable de los Bloques FPV-PJ y PB, la Concejala PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2418/2017 =

ARTICULO 1°: Modifíquese la Ordenanza N° 2356/2016, incorporándose el Art. 2°, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: "Autorícese al Intendente Municipal a abonar los sueldos del personal de la planta docente de la Tecnatura Superior en Enfermería, durante el período 16-03-2015 y el 31- 12-2017.- El costo que demande el dictado de la Carrera, será financiado con el Recurso: Fondo Educativo de Origen Provincial. Los gastos deberán ser imputados en el Programa: 19.09.00- Tecnatura Superior en Enfermería en 19.00.00- Políticas Educativas- Jurisdicción: 1110102000- Secretaria de Gobierno, en las partidas 1.6.0.0 Beneficios y compensaciones por el gasto a realizarse".-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

11) EXP. N° 7210/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE su mediación para evitar la eliminación de Bolívar como cabecera Departamental de ARBA. Con despacho favorable de los Bloques FPV-PJ y PB, la Concejal PATTI adelanta el voto favorable. El Concejal SALAMANCO: Nuestro comentario ante este expediente, sinceramente no entendemos porque sucedió esto con ARBA. Más allá de cualquier cuestionamiento en cuanto a reestructuración del personal a nivel provincial, creemos que no hay, acá no se puede mencionar en la presente gestión una optimización digamos de personal, creo que hay otras reparticiones que aumentó y se multiplicó el número de personas que ingresaron nuevamente al estado provincial, y una dependencia como ARBA de Bolívar que sinceramente funcionaba bien, que trabajaba bien, que no tenía ningún cuestionamiento profundo en cuanto a su funcionamiento no entendemos por qué el recorte del estado en cuanto a Bolívar, porque pasa por la oficina ARBA de Bolívar, sinceramente si hay alguna cuestión política de por medio en ese saldo mencionado como la optimización de personal o un recorte del estado no se han dado muestras de recorte del estado en otras reparticiones a nivel provincial, entonces no se porque tiene que ser ejemplo la oficina ARBA local. Muchas gracias." **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente nosotros lógicamente vamos a acompañar el pedido realizado por Cambiamos que ha dado despacho en el recinto y entendemos fundamentalmente y lo acompañamos más allá de la cuestión técnica de que el pedido va dirigido directamente al intendente para que medie, porque sabemos que lo hizo y que lo va a hacer obviamente las limitaciones que puede llegar a tener el intendente más allá de los pedidos se pueden tornar complejas en cuanto a que son decisiones ya tomadas por el gobierno provincial, específicamente por ARBA, hubiera sido bueno incorporar otros actores dentro de la solicitud para que no quede simplemente como una cuestión meramente política la preocupación. Entendemos que no hay motivos para que se le recorten las competencias a esta oficina, al contrario, nosotros en Bolívar debemos bregar y pelear para que haya cada vez más dependencias provinciales y nacionales para nuestros vecinos. Hoy contamos por ejemplo cuando lugares para tramitar DNI en Bolívar, tenemos que dar la discusión si es necesario, pero siempre celebro que existan estas cuestiones, yendo a las palabras del concejal Salamanco queremos creer que no hay cuestiones políticas de por medio, porque insisto tenemos dos dependencia que tramitan lo mínimo en la localidad de Bolívar y por otro lado una dependencia como ARBA que tendría que tener más facultades para los vecinos de la localidad, le recortamos competencias, francamente no logro entender cuál fue el motivo, en su momento concejales de nuestro bloque acompañaron a los directivos locales de ARBA cuando vinieron de la oficina de recursos humanos para explicar las medidas adoptadas y tampoco tuvieron una explicación coherente para recorte dispuesto y la pérdida de competencia, porque francamente tener un oficina que pierde competencias para tener empleados atendiendo al público evidentemente evidencia otra finalidad y además sobrecarga a la oficina de Azul. Qué implica esto, peores servicios para los ciudadanos en donde cuestiones que se podría resolver en esta localidad van a depender de la firma de la delegación de Azul nuevamente o sea insisto creo que Bolívar es una ciudad que va en constante crecimiento, que su población se ve incrementada y nosotros como concejales debemos bregar para que cada vez existan mayores dependencias públicas pero no para que existan mayores empleados si no para resolver los problemas a los vecinos en nuestra localidad y no depender de otra jurisdicción, la pérdida de jurisdicción para otro partido la veo como una cuestión que tenemos que defender, también defender el recurso humano y a los trabajadores que entiendo no están en riesgo pero de todos modos defenderlos, porque entiendo que este recorte de competencia lógicamente el día de mañana puede llegar a derivar en algún recorte de la planta de personal. Entiendo que no, quiero dar total tranquilidad pero de todas maneras insisto, fervientemente rechazar esta resolución de ARBA, y acompañar al intendente y solicitar a las autoridades pertinentes de la provincia y a los legisladores de la séptima sección electoral que hagan todo lo posible para revertir esta situación. Por ahora nada más." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 8/2017 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca que medie con los correspondientes estamentos provinciales a los efectos de evitar la eliminación de la estructura de ARBA del Departamento de Coordinación de Atención Presencial Bolívar, compuesto por los CSL (Centros de Servicio Locales) de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano, Henderson, Daireaux, General Alvear.

ARTICULO 2°: Dirigirse al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Manuel Mosca, a los efectos de que intervenga en el mismo sentido planteado en el artículo 1° de esta Resolución.

ARTICULO 3°: Remítase copia de este proyecto al señor intendente Eduardo Bucca y al diputado provincial Manuel Mosca.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 7212/17 (FPV-PJ): Minuta repudiando la represión policial a docentes en la Plaza del Congreso. Con despacho favorable de los Bloques FPV-PJ y PB el Concejal GARCÍA:

Gracias señor Presidente, nos gustaría saber si cuando repudiamos, repudiamos absolutamente todos los actos porque a nadie escapa que haber reprimido a los docentes que estaba mal, en Buenos Aires, nosotros lo que quisiéramos saber es si podríamos incorporar a este pedido un repudio también no sólo a la violencia física que implicó la represión como la que vivieron en la provincia de Santa Cruz sino además si podemos repudiar que no le pagan los salarios del mes de marzo a docentes, porque son argentinos también y hace un ratito escuchaba a la concejal Albano que pedía paritarias nacionales y que reclamaba por lo de la provincia de Buenos Aires que nosotros lo acompañamos, porque entendemos que es poco lo que se está ofreciendo alrededor del 19% en la provincia de Buenos Aires, imagínese usted señor Presidente en Santa Cruz ofrecen un aumento del salario del 3%, y además no se lo están pagando que lo más grave, a eso sumemos que están en carpa los jubilados con 10° bajo cero hace 30 o 40 días en el centro de Santa Cruz. Pregunto si podemos incorporarlos, si entendemos que la provincia de Santa Cruz no pertenecería a la República Argentina." **El Sr. Presidente:** para simplemente dejar organizado y ordenado del debate, es una expresión dentro de su fundamentación o un planteo formal para modificar..." **GARCIA:** es formal para incorporarlo al artículo **MARIANO:** ah, por eso porque podría quedar interpretado simplemente como una idea política respecto a un pedido puntual, me parece entendible ante un pedido de esta naturaleza para evitar que podamos ponernos en desacuerdos porque a lo mejor puede existir punto de acuerdo y dentro de las facultades que me corresponden como presidente es proponer un cuarto intermedio respecto esta situación." **BEORLEGUI:** gracias señor Presidente una cuestión que no me queda clara, porque hay dos cuestiones que tienen que ver con lo que está planteando el concejal García, por un lado los hechos de violencia que fueron públicos y notorios y por otro lado la temática salarial. Nosotros en la sesión de hoy acabamos de votar solicitar al gobierno nacional que llame a paritarias nacionales entiendo que la problemática que vive Santa Cruz seguramente se podría resolver si el gobierno nacional fija una pauta salarial para el resto de las provincias y a su vez sostiene económicamente a aquellas provincias que no pueden cumplir con la pauta general, porque acá el argumento de la no convocatoria a paritarias nacionales tiene que ver con que supuestamente las provincias se oponen, porque realmente no podrían cumplir un incremento generalizado que podría estar rondando un 20 o un 25% en un 30%. Pero no se discute cómo se puede sostener ese incremento, y ese incremento tranquilamente podría ser mediante una derivación de partidas por parte del gobierno nacional. Entonces sí tiene que ver con la política salarial del gobierno de Santa Cruz que ofrece un 3%, lo cual es poco y obviamente que no vamos bajo ningún punto de vista a aceptar, además es público y notorio que la provincia lamentablemente no está en condiciones económicas para afrontarlo por lo que uno entiende pero también podríamos estar discutiendo cómo financiar el gobierno nacional a aquellas provincias que podrían llegar a cumplimentar un piso fijado por una paritaria nacional. Porque la discusión es esa, llamemos a paritarias nacionales destrabemos el conflicto para que las provincias puedan organizar y acordar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

eventualmente con sus sindicatos la paritaria que corresponda. Entonces separemos los tantos, si tiene que ver con los hechos de violencia nosotros vamos a repudiar los hechos de violencia sean del color político que fueran, estamos en un gobierno democrático y no podemos tolerar la violencia institucional frente a reclamos, lógicamente su reclamos tienen que ser en el orden de lo posible y obviamente no desmadrarse. Acá tuvieron también a una expresidenta y a una gobernadora de rehenes en la casa de gobierno, pero no estoy justificando la violencia que quede claro, son dos cuestiones totalmente distintas. Acá se estuvo solicitando durante meses alternativas para la protesta de los docentes. Cuando los sindicatos deciden mediante una solicitud formal para poder instalarse en la plaza del Congreso a los efectos de montar una carpa y hacer una alternativa, supuestamente porque no hubo un pedido previo administrativo y dio lugar a una represión brutal, y la estamos rechazando. Entonces sí tiene que ver con hechos de violencia, los hechos de violencia los vamos a repudiar siempre sean del color político que fueran, no está bien la violencia institucional. Ahora sí tiene que ver con el tema del incremento salarial en la provincia de Santa Cruz creo que sería un tema que se resolvería si se convocara a paritarias nacionales. Entonces si usted entiende, que es razonable y entendible pasar a un cuarto intermedio no tendría ningún inconveniente pero básicamente me gustaría que quede claro esto." **GARCIA:** gracias señor Presidente a ver si dejamos un poquito más claro el panorama, la cuestión salarial entiendo que la plasmada la postura del bloque acompañando el reclamo del llamado a paritarias nacionales. No podemos soslayar en un debate de este calibre que el 3% es ridículo. De todos modos es un tema menor, lo que grave es la represión que vivieron los docentes en Santa Cruz, hubo gente herida y hasta un periodista herido también, el hecho de que no paguen los salarios y los jubilados estén en una carpa me parece violento, a esto hacía referencia cuando decía si estábamos en condiciones de acordar una reacción mínimamente modificada incorporando también la repudio a esta situación que se vive Santa Cruz." **El Concejal PISANO:** permítame, gracias, creo que hay puntos de encuentro si el concejal García tiene por escrito la propuesta me parece un acuerdo repudiando todo tipo de violencia a lo largo y ancho del país, que queda claro, y también la cuestión salarial quedó clara en la anterior propuesta de los bloques. Si está por escrito evitaríamos el cuarto intermedio." **SALAMANCO:** creo que más que siempre la propuesta, recién lo decía el concejal Pisano, la propuesta del concejal García apunta a repudiar todo hecho de violencia y creo que pasa estrictamente por ese tema el expediente. En ningún momento en los considerandos estaba tema salarial creo que fue la manifestación referida esto pero no como postura. Creo una postura común sería el repudio generalizado tanto la plaza de los dos Congresos como en la provincia de Santa Cruz o en cualquier otro lugar del país." **El señor Presidente:** Vuelvo a insistir en la idea que plasmé inicialmente: por eso se lo hice saber al concejal García, si volviéramos a escuchar el audio o a realizar una lectura taquigrafía del contenido, había un contenido justificando su postura pero en ningún momento hizo expresión que quería modificar el contenido, por eso muchas veces la finalidad que tiene son las reuniones de presidentes de bloques para que esta cuestiones, como en una oportunidad lo planteó la concejal Palomino, tengamos tiempo de resolverlas previamente en un expediente sobre una cuestión tratada sobre fines del año pasado. Me parece fabuloso que podamos enriquecer cualquier proyecto de resolución que nos parece importante, o bien podemos resolverlo en la red de presidentes previa al inicio de sesión o, como en este caso, llamar a un cuarto intermedio y dejar debidamente plasmado por escrito para que cualquier error en la redacción pueda ser nuevamente leído y salvado y puesto a votación del cuerpo. Estamos de acuerdo concejal García?" **Somete a votación la realización de un cuarto intermedio lo cual se aprueba por Unanimidad a la hora 20.48. Reanuda la presente a la hora 21.08. Se da lectura por Secretaría al artículo a modificar. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 9/2017 =

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar manifiesta su repudio y rechazo a la represión policial que sufrieron los docentes el domingo 9 de abril de 2017, en la Plaza del Congreso



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo expresa su rechazo a toda forma de violencia institucional dirigida a silenciar reclamos sociales y sindicales en todo el territorio nacional.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión.-----

Agotado el Orden del día solicita la palabra la Concejal DIPOMPO: Gracias señor Presidente es simplemente y brevemente para recordarles con toda amabilidad a los integrantes de este HCD que la Comisión de presupuesto se encuentra en estado permanente para solucionar o alcanzar la documentación requerida con respecto al cierre del 2016, dicho cierre fue elevado a los distintos bloques en forma digital el día 14 de abril, hay algunos pedidos de informes que están siendo elevados a este HCD para ser evaluados, reitero y que consta en acta como presidenta de la Comisión del presupuesto estoy a disposición de los señores concejales para acompañarlos para ver la documentación que crean correspondiente revisar los días martes, jueves y viernes a partir de las 10 horas, suelo estar un poco antes pero de 10 a 13 horas hemos acondicionado una oficina, como el año pasado para lo que fue la evaluación del presupuesto y estamos todos a disposición junto con la documentación y el personal que requieran para alcanzarles dicha información. Muchas gracias."

ERRECA: gracias señor Presidente, realmente le agradezco a la concejal Di Pompo presidenta de la Comisión de presupuesto y la felicito por la insistencia ante el departamento ejecutivo, ante la Secretaría de Hacienda y Contaduría y todo lo que se le parezca pero realmente el horario tendría que ser la todo el horario municipal y no solamente tres días donde uno pueda acceder a la información pública como corresponde. Pero vuelvo a valorar su predisposición pero me parece que lo lógico en un municipio de puertas abiertas es que tengamos alternativa de siete a cinco de la tarde. Es un pensamiento nada más" **DI POMPO:** la información como dice la ley es pública y accesible dentro de los horarios corresponden a la administración pública, lo que he tratado de hacer de acuerdo con mis compañeros y con el departamento ejecutivo es disponer con exclusividad el acompañamiento de esos días, en los cuales no tenemos Comisión de hacerme presente, cumplir ese horario para agilizar lo que pueda solucionar de acuerdo a sus ganas de trabajar y sus ganas de pedir informes, reconozco que todos tienen ocupaciones particulares, que a veces el horario no es del todo agradable pero bueno la concejalía requieren un compromiso, una disposición horaria y a eso me dispuse para acompañarlos y facilitar los requerimientos de los compañeros concejales. Nada más."

La Concejal PALOMINO: gracias señor Presidente, voy a hablar respecto a otro tema si usted me permite fuera del orden del día" **MARIANO:** no hay ningún inconveniente. **PALOMINO:** señor Presidente quería plantear la preocupación de la comunidad en general, de la comunidad de Bolívar que está movilizadada y todos estamos en conocimiento aunque hasta el momento no hemos hablado del tema en el recinto y considero necesario hacerlo, que es sobre el tema de seguridad. Usted sabe el señor Presidente los diferentes episodios de inseguridad que han venido pasando este último tiempo, tenemos robo en la vía pública, uno de esos robos la víctima fue hospitalizada, también tenemos robos contra niños, adolescentes, también en la vía pública donde ha tenido reforzar la familia los cuidados diarios respecto a sus hijos, salida del colegio y demás, estar en alerta. Tenemos robos a propiedades en donde no solamente se han sustraído pertenencias sino que además se han generado destrozos en las propiedades, además tenemos que mencionar un hecho aberrante como el que pasó días pasados y que todos estamos enterados como fue el homicidio del teniente primero Carlos Miranda. Creo que no debemos dejar pasar este tema, una vez más lo traemos al recinto y lo hemos traído a este recinto varios veces para hablar del tema de seguridad, tratarlo, hemos traído propuestas, resoluciones para conformar una comisión de seguridad que se ponga el intendente a la cabeza de esta Comisión, que la lleve adelante y que participen de ella todos los bloques y las diferentes instituciones pero para realmente buscar alternativas. Con respecto a este último caso, este lamentable hecho, del homicidio del oficial Miranda tenemos un detenido que es menor de edad y nos tenemos que poner a pensar como comunidad que en Bolívar sucedió un hecho del cual están implicados menores armados y que mataron. Eso es muy grave en nuestra comunidad. Nos tenemos que poner a pensar en aquellas áreas que deben trabajar en prevención de todas estas situaciones a nivel municipal, a nivel provincial, estamos todos involucrados en esta situación, todos, que es lo que se está haciendo y que es lo que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

podría llegar a hacer para evitar esta problemática. Por eso señor Presidente no quería dejar pasar en esta sesión, poder hablar del tema, nos parece sumamente importante ponerlo sobre la mesa, hablar, buscar alternativas, ver qué se está haciendo, ver que no se está haciendo, muchas veces rever y replantear trae soluciones, por eso señor Presidente que a través de su intermedio, se ve su trabajo y de su compromiso dentro del HCD, sé que es una persona que le gusta dar respuestas, poder llevar adelante esta resolución que hemos presentado en más de una vez desde este bloque y concretarla y que de una vez por todas podamos trabajar como corresponde seguridad, que se ponga a la cabeza el señor intendente, que realmente lleve adelante y que tome cargos y se ponga al frente de la temática de seguridad, es el jefe comunal y debe bregar por la seguridad de todos los ciudadanos de Bolívar. Se que desde los demás bloques vamos a tener el acompañamiento, hay concejales que han estado muy comprometidos con el tema de seguridad y se que vamos a tener su acompañamiento. Por eso señor Presidente simplemente quería plantear esta situación de estos hechos gravísimos que han pasado en la comunidad que no los debemos dejar pasar, y creo que de una vez por todas el intendente debe tomar cartas en el asunto. Gracias señor Presidente" **El Concejal BEORLEGUI:** gracias señor Presidente una consulta, no me queda claro, hay una resolución presentada sobre esta temática que ingresó hoy, ingresó hoy, seguramente la vamos a tratar en el seno de las comisiones y claramente haremos todo lo necesario. El intendente lógicamente que este es un hecho, al que hace mención, dramático, nos llena de dolor que estas cuestiones puedan llegar a pasar. El intendente está al frente de este tema, se hace cargo de un montón de cuestiones y no antepone que la seguridad no sea un tema del municipio. La seguridad es un tema de municipio, hay que resolverlo, hay que resolver un montón de problemáticas no nos cabe la menor duda. Así que seguramente cuando tratemos la temática y analicemos la propuesta realizada podremos ver que cuestiones proactivas pueden proponer a los efectos de resolver una problemática que entiendo es una cuestión que preocupa a todo el mundo, a toda la comunidad. Por ahora nada más muchas gracias." **PALOMINO:** gracias señor Presidente simplemente hacer una aclaración, por ahí lo que le sucedió al concejal Beorlegui es la confusión respecto a la resolución que presentamos sobre Julio Miranda, que nada tiene de ver con el hecho sucedido del homicidio del oficial Miranda, son dos casos totalmente diferentes. Con respecto a las resoluciones a la que hice mención son resoluciones continuas, no recuerdo la cantidad de resoluciones que presentamos respecto a la conformación de la Comisión de seguridad que ya fueron tratadas en años anteriores. Ésa aclaración quería hacer. No recuerdo la aprobación, se hizo por unanimidad o fue desaprobada, es un dato que deberíamos corroborar, pero más allá de resultado de la votación en este HCD creemos necesaria la conformación de la Comisión de seguridad para poder tratar todos estos temas que preocupan a la comunidad, así como lo planteamos en todas estas resoluciones presentadas, que podamos sentarnos con el intendente a una mesa, que podamos hablar, en estos cuatro años y digo esto cuatro años porque prácticamente este es mi último año de desempeño como concejal, al menos termino mi período, no me he podido sentar a hablar con el intendente a la mesa, nunca ha subido al HCD a sentarse con los concejales a hablar de esta temática y de otros temas que nos han preocupado. Por eso vuelvo a repetir, sé de su compromiso, se dé su trabajo, y solicito que a través de usted podamos llegar a concretar esta mesa de trabajo en seguridad pero sí con la presencia del líder. Nada más." **La Concejal DI POMPO:** gracias señor Presidente, nosotros ejercemos por un periodo un cargo representando a un sector de la comunidad pero como ciudadanos tenemos el compromiso permanente no solamente respaldado por un cargo, de actuar y comprometernos con temática de la comunidad. Entonces no importa que concejalía, que nuestros tiempos políticos terminen, el compromiso como ciudadanos es continuo si es que realmente la temática nos preocupa y nos ocupa. En esto de las comisiones tenemos que tener cuidado el mensaje que damos a la comunidad porque es un compromiso de todos y para todos, y los actores intervinientes tiene que ser responsables de llegar a los lugares de poder donde mostrar las inquietudes. Como integrantes de la comunidad, como el resto de los que estamos aquí presentes creo que estamos todos comprometidos con el tema de seguridad en el área que a cada uno le corresponde, pedir así una conformación de la mesa es también a veces avasallar los poderes de las demás instituciones, colaborar y pedir, reclamar, acompañar es nuestro deber como ciudadanos, como



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

representantes de la esfera política, como conocedores de la temática y estar al lado realmente de todas esas inquietudes porque todos podemos ser víctimas de la inseguridad pero tenemos que tener cuidado con el mensaje, mucho cuidado, recuerdo que en años anteriores aquí mismo en este recinto convocábamos a toda la civilidad, a integrantes muy probos de la comunidad a formar un foro de seguridad. Sabe que faltó en ese compromiso, en esa forma de representar, sabe que faltó señor Presidente ? el acompañamiento político porque solamente con la buena voluntad de los vecinos nos alcanzó y sabe porque? porque no tuvimos el acompañamiento político. Descuento que en este momento lo vamos a tener como hasta ahora, hay acciones que son de la esfera privada, que tal vez no todos tengan acceso, los resultados tal vez no sean en la inmediatez los esperados pero se está trabajando en eso, es doloroso, a veces el mensaje no es el que queremos dar, las respuestas tardan en llegar pero se está trabajando en eso, seamos cautos con el mensaje a la comunidad y cada uno de nosotros puede aportar lo mejor con el compromiso, con la seriedad y con los tiempos estos casos requieren. Nada más." **El Sr. Presidente:** Si Concejal lo hice ya en dos oportunidades, cuando me fue solicitado fuera del orden del día, creo que en las dos oportunidades en representación de su bloque, habló el concejal Erreca uno fue sobre un tema puntual sobre una hipótesis, o una presunción de conocimiento sobre la lista de despidos masivos que habían existido sobre principios del año 2016 y sobre, perdón fines del 2016, y sobre una discriminación en los incrementos salariales si bien los temas son tan distintos, tan disímiles y la envergadura emocional marca una diferencia tan grande que a veces es difícil de comparar pero ya lo he hecho en dos oportunidades, en una segunda oportunidad también cuando me lo pidió el concejal Erreca en representación de su bloque por el tema de la cooperativa eléctrica sobre una situación puntual, aun cuando muchas veces la experiencia y los antecedentes que distan desde la presidencia de este HCD no son los de asumir en público tareas como las propuestas, como lo hice en forma expresa donde dejé sentado por escrito creo que en una forma inédita por primera vez en la historia del HCD el rechazo a un pedido de sesiones extraordinarias, dejando sentado mi criterio de porque no debía hacerlo. No encontré antecedentes similares a dejar por escrito una postura como esa. Así que no tengo ningún problema en abordar un tema de esa naturaleza, y de proponerle al intendente. Pero conjuntamente con ello para que no quede después como una sola manifestación sería prudente agradable que con una tarea propia a su concejalía presente el proyecto o la moción o la consideración que necesite, convalida mi trabajo, cimienta mi esfuerzo, para que no quede como una sola cuestión voluntarista de este presidente sino como una postura concreta, ennoblece su sapiencia como concejal, así que voy a estar gustoso en esperar el ingreso del día seguramente vamos a tener sesión el próximo 29 de mayo o el 30 de mayo y volvemos a lo mismo, para que no queden solamente en una declamación. Así como me preocupé cuando el concejal Erreca tuvo esa inquietud y la realidad es que no había ningún despido masivo, eran cuatro casos puntuales sobre una situación de despidos que las personas habían presentado voluntariamente, no había salarios menores a lo que era el piso salarial establecido por el departamento ejecutivo; de la misma forma me ocupé de lo de la cooperativa eléctrica sin necesidad de que nadie me agradeciera por haber asumido esta actitud voluntarista. Pero teniendo en consideración la importancia del asunto del oficial que ha sido asesinado, y como una forma también de hacerles saber a las autoridades policiales y en especial a la representante irresponsable política de la autoridad policial en Bolívar que es la gobernadora, que sepa que este HCD además de una actitud voluntarista que puede tener el presidente tiene un sentido absolutamente normativo de ingresar en tiempo y forma un pedido y si recuerda también como lo hicimos de común acuerdo con la cooperativa que estuvo la concejal Patti, en la cooperativa agropecuaria cuando la gente de Patrulla Rural solicitó y estuve acompañado por el concejal Pisano, donde solicitamos y de común acuerdo sacamos un proyecto, pidiéndole el incremento de móviles policiales al entonces gobernador Scioli era porque todavía no había ganado las elecciones la gobernadora Vidal. Así... perdón, era la gobernadora Vidal y también estaba la concejal Ducasse creo en esa reunión si mal no recuerdo, así que no tengo ningún problema en asumir la obligación que tengo de colaborar en transmitir esta inquietud al intendente municipal y fundamentalmente sería muy grato que esta decisión pudiera ir acompañada formalmente con el ingreso de un proyecto para que oportunamente pueda ser tratado en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la próxima sesión del HCD del 29 de mayo. Digamos que uno va aprendiendo y va desarrollando en actitud y una actividad que trata de fortalecer desde esta presidencia y si puedo sumar a mi inquietud y a mi voluntad de trabajo la presentación de su proyecto va a ser muy gratificante para nosotros como HCD y para toda la sociedad... si, todo lo que quiera hablar, usted sabe que acá los temas que estamos habilitados todos para salir del orden del día, siempre lo he hecho y es mi temática."

PALOMINO: le vuelvo a agradecer señor Presidente, no tengo ningún problema en presentar el pedido formal que usted me hace lo que sí también me llegó como tarea rever todas las presentaciones que hemos hecho respecto a la conformación de una comisión de seguridad y que despachos tuvieron lo presentado. En caso de que no diera lugar a que se llevara la práctica porque nuestro despacho para poder hacerlo no tengo ni un problema en hacer el pedido formal que usted me solicita, obviamente en caso que lo presentado anteriormente tenga un despacho por unanimidad lo tenemos en vigencia si es que no me confundo es así. Vuelvo a repetir me voy a fijar, vamos a pedir a través de Secretaría luego a ver las cuestiones presentadas respecto a este tema por este bloque, que fue en más de una oportunidad y si no están en condiciones de ser llevadas a la práctica no tengo ningún problema en presentar la formalidad que usted me pide. Muchas gracias, gracias por darme el espacio de expresión fuera del orden del día." **Sin más consideraciones siendo las 21.32 el Sr. Presidente invita a la Concejal ALBANO a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente sesión.**

MARCELO G. VALDEZ

Secretario Administrativo

a/c de Secretaría

LUIS MARIA MARIANO

Presidente HCD